



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 0119-R-2021

Huancayo, 11 de marzo 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU;

Visto, el Oficio N° 041-2021-DGA-UNCP, a través del cual el Director General de Administración, solicita recomponer el comité permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al Artículo 9° del Reglamento de la Ley N° 30137, que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, establece: cada pliego contara con un comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución y al Artículo 10° del Reglamento de la ley mencionada, señala que el comité estará integrado por: a) El o la titular de la Oficina General de Administración o quien haga sus veces, es quien preside el Comité, b) El o la Titular de la Secretaría General o la que haga sus veces, c) El o la titular de la Procuraduría Pública de la entidad, d) El o la titular de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces y e) Un representante designado por el Titular del Pliego;

Que, mediante Resolución N° 0071-R-2021 de fecha 26 de enero 2021, se resuelve recomponer el Comité para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de Sentencias con calidad de Cosa Juzgada, integrado por: Econ. Miguel Ángel Goetendia Alarcón, Presidente, Director General de Administración, Mg. Vilma Graciela Meza Melgarejo, Jefe Oficina de Gestión del Talento Humano, Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, Secretaria General, Abog. José Luis Velásquez Lazo, Asesor Jurídico, Econ. Alberto Eladio Martínez Molina, Jefe Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto;

Que, con la Resolución N° 0087-R-2021 de fecha 15 de febrero 2021, se resuelve disponer el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de la Abog. Johani Orihuela Osorio en el Cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, en el cargo de Director de Sistemas Administrativos III con el nivel remunerativo F-4, a partir del 15 de febrero al 31 de diciembre 2021;

Que, la Dirección General de Administración, solicita la recomposición del comité permanente, para lo cual deberá de emitirse la resolución correspondiente, debiendo incorporarse a la funcionaria Abogada Johani Orihuela Osorio, en calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica. Debiendo los demás miembros permanecer como miembros del Comité permanente de acuerdo a lo señalado en la Resolución N° 0071-R-2021; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por las normas legales;

RESUELVE:

1° RECOMPONER el Comité para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de Sentencias con calidad de Cosa Juzgada, *quedando integrado por:*

- Econ. Miguel Ángel Goetendia Alarcón
Director General de Administración
Presidente
- Mg. Vilma Graciela Meza Melgarejo
Jefe Oficina de Gestión del Talento Humano
- Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros
Secretaria General
- Abog. Johani Orihuela Osorio
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
- Econ. Alberto Eladio Martínez Molina
Jefe Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto

2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARÍA GENERAL


Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR